



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/352/2024

RM REGION METROPOLITANA,
30/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Nancy Huichicoy Chicuy, RUN N° 16465725-6, como Administrativo a contrata, asimilado a grado 14° Escala Única de Sueldos, de la Planta de Administrativos, de la Unidad Regional de Pueblos Originarios Región de Los Ríos, concurra a La Unión, para reunión con encargadas de oficina municipal de Pueblos Originarios y directiva de Consejo de comunidades mapuche de La Unión, por planificación de actividades.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NANCY ALEJANDRA HUICHICOY CHICUY, RUN N° 16465725-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de LA UNION a contar del 22 de enero de 2024 y hasta el 22 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Páguese viático por un día al 40 % y gastos por concepto de traslado. Con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Los Ríos..



1706563439332912



1706627117514



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-001-001 de 2024 del SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1706563439332912



1706627117514

